

**POSTERGA Y OTORGA FERIADO
LEGAL**

DECRETO MUNICIPAL N° 513. -

DALCAHUE, 02 de noviembre del 2020. -

V I S T O S: La solicitud adjunta N° 564. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105, inciso tercero de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

POSTERGUESE: El Feriado Legal correspondiente al año 2020 (30 Días) para el año 2021. **A Don Richard Muñoz Muñoz, Técnico grado 15° de la E.M.S, Rut:**

AUTORIZASE: Hacer uso de 10 días de Feriado Legal, del cual se tomará 10 días año 2020 a contar del 17.12.2020 al 31.12.2020.- Con Goce de Remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INÉS VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACÍAS~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.